

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-231018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 399

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””399) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que considerando que en el año 2016, el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, creó la Unidad Canina la cual está bajo la Subdirección de Unidades Especializadas, en la que se tienen dos perros de raza Pastor Belga Millinois.
- III- Que dicha Unidad se creó con el objetivo de contribuir a la prevención y educación a los jóvenes, para evitar el consumo de estupefacientes en los diferentes lugares y espacios públicos, contribuyendo a la tranquilidad de la ciudadanía teceleña.
- IV- Que el Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, ha recibido nota proveniente de la Señora MARÍA ISABEL MUNES DE IGLESIAS, en la cual expresa su disposición de donar una perra de raza rodesiano, de dos meses de edad, para ser incorporada a la Unidad Canina del CAMST.
- V- Que la oferta de donación de la Señora MUNES DE IGLESIAS, asciende a la cantidad de US\$400.00.
- VI- Que dicha donación viene a fortalecer la Unidad Canina del CAMST, contribuyendo así a la realización de patrullajes preventivos y disuasivos para la tranquilidad de la ciudadanía teceleña.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la donación por parte de la Señora MARÍA ISABEL MUNES DE IGLESIAS, la cual consta de: Una perra de raza RODESIANO, de dos meses de edad, sin pedigrí y sin micro chip, que está valorada en un aproximado de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400.00).**
- 2. Autorizar al Departamento de Control de Bienes, de la Subdirección Administrativa, para que proceda a la incorporación de la donación como Activos de la Municipalidad, para uso exclusivo de la Unidad Canina del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita los respectivos comprobantes de donación a nombre de la Señora MARÍA ISABEL MUNES DE IGLESIAS hasta por un monto de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400.00), que dicha cantidad es la sumatoria de la donación.**
4. **Autorizar la modificación al contrato de SERVICIOS VETERINARIOS, para la incorporación de dicho ejemplar al contrato, para asumir costos de vacunas, controles médicos, desparasitaciones o cualquier emergencia que suscitare.**
5. **Autorizar que la compra de la alimentación, se pague a través de Fondo Circulante de la Alcaldía Municipal.**
6. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.**

-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**